SERVIU
Región del Maule
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPTO. OP. HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA Nº 4636 /

TALCA, 13 NOV 2012

VISTOS:

a) El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Titulo I, II, III;

b) La Resolución Exenta Nº 5370 (V y U) de fecha 31.08.2010 que llama a postular al Tercer Llamado Nacional 2010 del Sistema de Subsidio Habitacional, en sus Títulos I, II, III;

c) La Resolución Exenta Nº 5805 (V y U) de fecha 14.09.2010 que llama a postular al Tercer Llamado Nacional año 2010 del sistema de Subsidio Habitacional, en sus Títulos I, II, III, fijándose los recursos a cada Titulo.

d) La Resolución Exenta Nº 8096 del 02.12.2010, que modifica Resolución Exenta Nº 5805 de 2010 y que aprueba Nomina de postulantes seleccionados con el Subsidio habitacional, para cada Titulo I, II, III, correspondiente al Tercer Llamado año 2010.

e) La Carta ingresada por el Director del Serviu de Tarapacá.

f) La Renuncia presentada por el Subsidiado que más abajo se indica y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S 40 Titulo I Tramo Único , alternativa de postulación;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	LEONARDO ADOLFO VALENZUELA BELTRAN	15.227.183-2	A-2010 F05 -01777

g) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº **66** de fecha **05.12.2011**, que me designa Directora del Serviu Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO**, el Certificado de Subsidio Habitacional Titulo I Tramo Único, alternativa de postulación Individual, correspondiente al beneficiario Indicado en el Visto **f)** de la presente Resolución.

2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DIRECTOR REGIONAL

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

JEFE DEPTO. JURIDICO SERVIU VII REGION

JEFE DEPTO. OP. HABIT. SERVIU VII REGION

CAA/JSP/CNM/cnm.
DISTRIBUCION:
Director Serviu Región Tarapacá- Iquique Patricio Lynch N° 50 Iquique.
Depto OO Habitacionales
Sección Subsidios
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
Res Nº 148 de fecha 07.11.2012